



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 038 -2018-MPH/CRAET

Ayacucho, 09 MAYO 2018

VISTO,

La Sesión No 024-2018-MPH/CRAET, de fecha 09 de Mayo del 2018, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico, por Habilitación Presupuestal del **Componente 3; Suficiente equipo mobiliario, implementos y medios de vigilancia, del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, con Informe N° 059-2018-MPH/32-AMC de fecha 09 de mayo del 2018, Informe N° 178-2018-MPH/32.33 de fecha 08 de mayo del 2018, Memorando Múltiple N° 045-2018-MPH/17, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 04 de Marzo del 2014, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (**Código SNIP de PIP No 220920**) **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 067-2016-MPH/CRAET de fecha 17 de agosto del 2016, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/ 624,462.00 (Seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y dos con 00/100 Soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 024-2018-MPH/CRAET) de fecha 09 de Mayo del 2018, se **APRUEBA** el Cuadro Presupuesto Analítico, del Componente 3; Suficiente equipo mobiliario, implementos y medios de vigilancia del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, Teniendo en cuenta el Informe N° 059-2018-MPH/32.AMC, de fecha 09 de Mayo del 2018,

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR El Cuadro Presupuesto Analítico, del Componente 3; Suficiente equipo mobiliario, implementos y medios de vigilancia del Proyecto: **"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga-Ayacucho"**, por el monto de **S/. 561,121.00** (Quinientos sesenta y un mil ciento veintiuno con 00/100 Soles), con un cronograma de ejecución de un mes, por Administración Directa, de acuerdo a lo establecido en la Directiva para la formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	: 2.195642	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana Dist. De Ayac. Prov. Hga.."
ACCION DE INVERSION	: 6000040	Mejoramiento de la Seguridad
FUNCIÓN	: 05	Orden Publico y Seguridad
DIVISION FUNCIONAL	: 014	Orden Interno
GRUPO FUNCIONAL	: 0031	Seguridad Vecinal y Comunal
SEC. FUNC.	: 136	
FTE. FTO.	:	Foncomun, Asignación Provincial, RDR, Impuestos Municipales, Canon Sobrecanon, Regalía, Renta de Aduanas, y Participaciones, BOI, Canon Minero, Cañón Forestal Regalía Minera, Focam y Plan de Incentivos.

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, **Sub Gerencia de Sistemas**, Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial, (Sala de Regidores), y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, (OPP)**, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADILDO RONILLA JESI
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA J. SINEO POZO
MIEMBRO TITULAR